



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA.

En la ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 9:00 horas del día 26 de Abril del año dos mil veintidós, reunidos en la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, ubicado en Av. Universidad · 271, Col. Universitaria en Nogales, Sonora, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, el Mtro. Cuauhtémoc Martínez Siraitare, titular de la dependencia en mención; Lic. Juan Liborio Martín Velásquez Durón, Abogado General, M. E. Gilberto García Rocha, Director de Administración y Finanzas, Lic. Leticia Guadalupe Gattas Suárez, Directora de Planeación y Evaluación, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como miembros del COCODI.

1. PREMISAS

- **A.** En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principales herramientas para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- **B.** El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Controlaría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- **F.** La inoperancia de los COCODI es observada por el la ASF y ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (Titulares de las dependencias y entidades).

2

1





2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora se constituye como un Órgano Colegiado o especializado y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios			
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre	
Presidente:	Rector Mtro. Cuauhtémoc Mar Siraitare		
Vocal Ejecutivo:	Abogado General	Lic. Juan Liborio Martín Velásquez Durón	
Vocal A	Director de Administración y Finanzas/ Coordinador de Control Interno	M. E. Gilberto García Rocha	
Vocal B	Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Leticia Guadalupe Gattas Suárez	
Vocal C	Director de Apoyo Educativo	Lic. Oscar Antonio Aranguré Aguilera	
Invitados Permanentes			
Invitado Permanente 1	Director de Vinculación	Lic. Jesús Manuel López Terán	
Invitado Permanente 2	Extensión Universitaria	M.A. Karla Leticia Rivera Nieblas	
Invitado Permanente 3	Directora de Carrera Mantenimiento Industrial	M.C. Nora Anabel López Aguirre	
Invitado Permanente 4	Directora de Carrera de Operaciones Comerciales y Despacho Aduanero	Lic. Berenice Rodríguez Carreño	
Invitado Permanente 5	Director de Carrera de Mecatrónica y Tecnologías de la Información	M.T.H. Rene Castro Morales	
Invitado Permanente 6	Director de Carrera de Procesos Productivos	M.A. Mario Nieblas Núñez	
Invitado Permanente 7	Sub-Secretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	Mtro. Gerardo Montelongo Valencia	
Invitado Permanente 8	Auxiliar de Control Interno	M.A María Moncerrato Borbón Egurrola	
Invitado Permanente 9	Auxiliar de Admón. Riesgos Ing. Lorena Isabel León Sánchez		
Invitado Permanente 10			

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivo del COCODI son:

2





- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 9:30 hrs. Del día 26 de abril de 2022, el Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General, toma protesta de los miembros del COCODI de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora en los términos siguientes.

"Es un honor para mí como secretario de la contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

"¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Educación y Cultura/ Servicios Educativos del Estado de Sonora y del Gobierno del Estado de Sonora?"

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias."

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

8

8



Acta de Instalación COCODI-UTN





DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

	Mtro. Cuauhtémod Martínez Siraitare Rector	Lic. Juan Liborio Martín Velásquez Durón Abogado General Vocal Ejecutivo
	Presidente	, ocar ejecutive
	M. E. Gilberto García Rocha	Lic. Leticia Guadalupe Gattas Suárez
	Director de Administración y Finanzas	Directora de Planeación y Evaluación
	Vocal A	
	Vocal	Vocal B
	Lic. Oscar Antonio Áranguré Aguilera	M. en A. María Moncerrato Borbón Egurrola
	Director de Apoyo Educativo Vocal C	Auxiliar de Control Înterno
đ	Ing. Lorena Isabel León Sánchez Auxiliar de Administración de Riesgo	

Y como Testigos de Honor e Invitados Permanentes y otros Invitados firman:

Lic. Guillermo Noriega Esparza Secretario de la Contraloría General

Lic Gerardo Montelongo Valencia

Encargado de Despacho de la Subsecretaría De desarrollo Administrativo y Tecnológico Lic. Mario Manuel Vélez Villa Director de Sistemas de Control Interno Institucional